



DECRETO EXENTO N° 1.957.-/
RETIRO, 08 de agosto del 2024.-

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N°3.543 de fecha 14 de diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Servicio del área de Salud 2024.
- 2°.- El Oficio Ord. N° 144 de fecha 25 de julio del 2024, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.
- 3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 112° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 08 de agosto del 2024.
- 4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2024, por aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos según se indica:

INGRESOS								
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.000		
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	60.000		
		002			Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117, Art. Único	60.000		
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						60.000		

GASTOS								
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	
21					GASTOS EN PERSONAL	50.000	35.000	
	01				PERSONAL DE PLANTA	50.000		
		001			Sueldos y Sobresueldos	29.000		
			001		Sueldo Base	10.000		
			009		Asignaciones Especiales	9.000		
				007	Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley N°19.378	8.000		
				999	Otras Asignaciones Especiales	1.000		
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	10.000		
				001	Asignación de Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	10.000		
		002			Aportes del Empleador	6.000		
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	6.000		
		004			Remuneraciones Variables	15.000		
			005		Trabajos Extraordinarios	15.000		
	02				PERSONAL A CONTRATA		35.000	
		001			Sueldos y Sobresueldos		28.000	
			001		Sueldos Base		10.000	
			009		Asignaciones Especiales		8.000	
				007	Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley N°19.378		8.000	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal		10.000	
		002			Aportes del Empleador		7.000	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales		7.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.000		
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.000		
		001			Materiales de Oficina	8.000		
		007			Materiales y Útiles de Aseo	5.000		
		013			Equipos Menores	3.000		
	05				SERVICIOS BASICOS	5.000		
		001			Electricidad	5.000		
	09				ARRIENDOS	6.000		
		003			Arriendo de Vehículos	6.000		
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000		
	04				MOBILIARIO Y OTROS	10.000		
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000		
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	5.000		
		999			Otras	3.000		
TOTAL, MODIFICACION GASTOS						95.000	35.000	

OFICINA DE PARTES

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/FDR/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Dirección SECPLAN.
4. Dirección Depto. Salud Municipal (2)
6. Depto. Control Interno
7. Diario Mural
8. RR.PP. Difusión Radial, Prensa
9. Pag. Web. Municipal Retiro.cl
10. Archivo recuento SECMUN. Concejo.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
20 AGO 2024
OFICINA DE PARTES